	Gestión Jurídica
Documento	Ficha Técnica – Renovación POWER BI PRO

FICHA TÉCNICA OBJETO DEL RENOVACIÓN POWER BI PRO

Objeto: Contratar la renovación de la Licencia Anual Power BI Pro para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es un (1) mes, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Localización o lugar de ejecución: El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D,C Calle 10 No. 3-16 (Sede Principal)

Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**
43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 Software	432323 Software de consultas y gestión de datos	43232306 Software de interface y preguntas de usuario de base de datos

Justificación de la necesidad:

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

El artículo 11 del Acuerdo No. 004 de 2017, “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”, modificado por el artículo 4 del Acuerdo No. 002 de 2022, establece las funciones de la Subdirección de Gestión Corporativa, entre las cuales se encuentra:

“Dirigir, coordinar y diseñar las estrategias y acciones, que en materia de tecnología e información, requiera la Fundación para su gestión”.

Para cumplir la función mencionada anteriormente, es necesario mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica con la que cuenta la entidad, con el fin de llevar a cabo las actividades y acciones de tipo administrativo, técnico y misional que se programen al interior de las dependencias de la Fundación.

Así mismo, para cumplir su objeto principal, la Fundación cuenta con un proceso denominado “Gestión Tic”, que sirve de apoyo a las dependencias administrativas y misionales, a fin de dar cumplimiento a las funciones a cargo de la entidad.

En este sentido, la política de Gobierno Digital se rige por un marco jurídico institucional exhaustivo, el cual insta a todas las entidades públicas a llevar a cabo acciones, planes y proyectos relacionados con tecnologías de la información. El objetivo primordial de estas iniciativas es estructurar herramientas y servicios tecnológicos que satisfagan las necesidades tanto de los ciudadanos como de las entidades, organizando así un entorno tecnológico que responda de manera efectiva a sus requerimientos, facilitando el acceso a documentos, trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos, creando las condiciones de confianza en el uso de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000), la Ley

Anti tramites (Decreto 019 de 2012), Herramientas Tecnológicas de Atención al Ciudadano (Ley 1437 de 2011).

En vista de lo anterior, el proceso de Gestión de Tecnología bajo la tutela de la Subdirección de Gestión Corporativa es la encargada de controlar los recursos, proveer las herramientas de trabajo para el desarrollo de la actividad misional y administrativa de igual forma se encargan de poner a disposición las plataformas tecnológicas, que soportan e inciden notablemente en las actividades operativas de la entidad, Power BI Pro permite la creación de dashboards visuales que pueden compartir información relevante sobre el desempeño de las instituciones gubernamentales. Esto aumenta la transparencia y permite a los ciudadanos acceder a datos sobre servicios, gastos y resultados de políticas públicas.

La implementación de Power BI Pro en un entorno de gobierno digital no solo mejorará la eficiencia operativa y la toma de decisiones, sino que también contribuirá a una mayor transparencia y participación ciudadana, aspectos fundamentales en la construcción de un gobierno más responsable y accesible.

La entidad mediante el contrato FUGA-165-2025 realizó adquisición de una (1) licencia por doce (12) meses de la solución de Microsoft Power BI Pro, la cual tiene como vencimiento 20 de octubre de 2026, dicha licencia ha sido fundamental para el desarrollo, implementación y sostenibilidad de las iniciativas de inteligencia de negocios y toma de decisiones basada en datos dentro de la entidad, de igual forma la renovación se hace necesaria para poder acceder a los datos ya almacenados en la nube; dado que la presente versión de la licencia permite publicar y almacenar informes y datos en el servicio Power BI, dichos datos se suben al servicio de Power BI y se almacenan de forma segura en la nube de Azure para poder ser compartidos con otros usuarios.

Actividades a realizar: (Descripción del bien y/o servicio, especificaciones técnicas y de calidad)

Renovación de una (1) licencia POWER BI PRO en la plataforma correspondiente a la entidad.

Entregar dentro de los 5 días hábiles posteriores al cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, la documentación que evidencie el derecho de uso del licenciamiento Power BI PRO.

Proveer la información la cual puede estar disponible en línea de documentos técnicos, funcionales o cualquier documento asociado al uso y configuración de la herramienta una vez sea activada la licencia y cuando exista una actualización del sistema.

Nota 1: Para el caso de la presentación de la propuesta, los proponentes deben tener claro que el menor valor ofertado y el pago de costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Nota 2: El proveedor deberá otorgar una suscripción de doce (12) meses, garantizando que la licencia se encuentre activa hasta el 20 de octubre de 2027, dado que actualmente la entidad cuenta con licencia vigente hasta el 20 de octubre de 2026.

Elaboró: Ernesto Ojeda – Contratista Subdirección Corporativa

Documento 20262000083023 firmado electrónicamente por:

Johan Sebastian Tabima Garzón
Contratista
Subdirección de Gestión Corporativa
Fecha firma: 03-09-26 14:41:20



96cc6714e1373b858844f62888c802cc0ccc62c4d2e3e056e2433bd3aa75f74c